



EDICTO

LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA

HACE SABER: Que la Corporación Municipal en Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2026, ha aprobado definitivamente la Actuación de Transformación Urbanística en suelo rústico para nueva urbanización ATU-NU-02 "CAMINO DEL FÍSICO", promovida por la Entidad URBANOLCA S.L. y redactada por los Arquitectos D^a. Rebeca Madero Beviá, D. Luis Mario Fernández Gómez y D. Pascual Jesús Carmona Marín.

La presente Actuación de Transformación Urbanística tiene por objeto establecer los límites orientativos de los suelos a ordenar mediante el instrumento de ordenación detallada correspondiente, que será el Plan Parcial de Ordenación (artículo 67 de la LISTA).

La Propuesta analiza el ajuste de las actuaciones propuestas a las determinaciones del planeamiento general vigente, dando cumplimiento a los criterios y objetivos establecidos en la ficha ordenación del ámbito SUB-NS-12 "Camino del Físico", una vez innovada por el Modificado 19 del PGOU "Criterios y directrices para el desarrollo del Suelo Urbanizable No Sectorizado", que viabiliza su desarrollo conforme al régimen transitorio previsto en la legislación urbanística andaluza.

El Documento Urbanístico de la Actuación de Transformación Urbanística se encuentra expuesto en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija (<https://ecija.sedelectronica.es>) en el apartado 7. Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, 7.1. Planeamiento Urbanístico.

Lo que se hace público para que surta efectos de general conocimiento y de conformidad en el artículo 45.1.e) del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, que aprueba el Reglamento General de la LISTA. Contra dicho acuerdo que agota la vía administrativa se pueden interponer los recursos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023, publicado en BOP. Nº 175, de 31/07/2023 y Decreto nº 2024/831 de 8/0320/24, publicado en BOP Nº 55 de 19/03/2024.

ÁNGEL PEÑA FERNÁNDEZ (1.º A)
DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y
MOVILIDAD
Firma: 19/07/2023
HASH: 622041070260644173495248713273



Cód. Verificación: 3GLQPYZ46M72GH7M47DFREST
Verificación: <https://ecija.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

